



## UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO

### CERTIFICADO J/D N° 52/2019.

Certifico que la Honorable Junta Directiva de la Universidad del Bío-Bío, en su octava sesión ordinaria para el periodo 2019, celebrada con fecha 22 de enero de 2020, a proposición del Sr. Rector, de conformidad con lo provisto en el artículo 8° letra g) del Estatuto Orgánico de la Corporación, y por la unanimidad de los Directores y Directoras asistentes, acordó aprobar la creación del **Programa de Doctorado en Ciencias con mención en Recursos Naturales Renovables**, fijando sus respectivos Plan de Estudios y Malla Curricular y creando, en consecuencia, el grado académico de Doctor/a en Ciencias con mención en Recursos Naturales Renovables, a que dicho programa conducirá.

Los requisitos para la obtención del grado de Doctor/a en ciencias con mención en Recursos Naturales Renovables serán:

- Haber cumplido y aprobado todas las asignaturas y actividades previstas en el respectivo Plan de Estudios, de 8 semestres de duración, correspondientes a 240 créditos del Sistema de Créditos Transferibles –SCT-, con un promedio final de calificaciones del programa igual o superior a 5,0.
- Haber aprobado el manuscrito exigido en la actividad de Tesis y el Examen de Grado con un promedio final de calificaciones igual o superior a 5,0.
- Contar con, a lo menos, 2 artículos científicos, uno aceptado y otro sometido, a una revista científica ISI.

El programa será impartido en la sede Chillán, a partir del primer semestre del año académico 2020. La Junta Directiva adoptó su acuerdo en base al documento denominado **“Proyecto Curricular Doctorado en Ciencias con mención en Recursos Naturales Renovables”**, de junio de 2019, preparado y elaborado por la Facultad de Ciencias, que consta de 237 páginas, incluidos sus anexos, el cual se entiende formar parte integrante del presente acuerdo para todos los efectos y que comprende: Antecedentes Generales; Aspectos Básicos del Proyecto; Informe de la Unidad Académica Patrocinante; Fundamentación; Objetivos del Programa; Perfiles y Plan de Estudios; Malla Curricular; Matriz de Tributación; Condiciones de Articulación; Recursos Humanos; Programa de Asignaturas (cursos obligatorios y efectivos); Líneas de Investigación; Recursos Materiales; Presupuesto de Ingresos y Gastos; Reglamento Interno del Programa y Anexos.

Se deja constancia que la recomendación por parte del Consejo Académico, en orden a aprobar el Proyecto de Postgrado: Doctorado en Ciencias con mención en Recursos Naturales Renovables, consta en Certificado de Acuerdo C/A N° 28/2019, emanado de la Secretaria y ministra de fe de dicho órgano colegiado, y que se han alzado las observaciones formuladas en dicha instancia, según se acreditó por la Dirección de Postgrado.

Se facultó finalmente a la Dirección de Postgrado, para que, de conformidad con los documentos presentados y archivados en la Secretaría General, revise y efectúe los ajustes y correcciones formales que sean necesarios en la descripción gráfica del Plan de Estudios y/o la Malla Curricular que se aprueban, sin alterar el fondo del presente acuerdo, incorporando esa descripción en todos los actos administrativos que en derecho corresponda dictar, rindiendo cuenta posterior de ello a este órgano colegiado.

Se decidió llevar a efecto el presente acuerdo desde ya, sin necesidad de esperar la aprobación del acta respectiva.



**CLAUDIA SAAVEDRA PALACIOS**  
SECRETARIA  
H. JUNTA DIRECTIVA  
MINISTRA DE FE

CONCEPCIÓN, 22 de enero de 2020.

#### Sede Concepción

Avda. Collao N° 1202 Casilla 5-C Código Postal: 4051381 - Fonos: (56 - 41) 3111200 - Fono/Fax: (56-41) 3111040 - Región del Bío Bío - Chile

#### Sede Chillán

Avda. Andrés Bello N° 720 - Casilla 447 - Código Postal: 3810189 - Fono/Fax: (56 - 42) 2463000 - Región de Ñuble - Chile

E-mail: [ubb@ubiobio.cl](mailto:ubb@ubiobio.cl)

[www.ubiobio.cl](http://www.ubiobio.cl)

#### 6.4 Plan de Estudios

Sem.	Asignatura	Créditos SCT	Horas Presenciales Pedagógicas (*)	Horas Trabajo Autónomo Pedagógicas (*)	Total Horas Pedagógicas	Total Horas Cronológicas
1	Fundamentos en Biodiversidad & Medio Ambiente	8	4	16	20	13
1	Fundamentos del uso sustentable de los Recursos Naturales	8	4	16	20	13
1	Metodología de la Investigación Científica & Bioética	7	4	14	18	12
1	Seminario Bibliográfico	7	1	17	18	12
<b>Total</b>		<b>30</b>	<b>12</b>	<b>63</b>	<b>75</b>	<b>50</b>
2	Unidad de Investigación	14	2	33	35	24
2	Electivo de Especialidad I	8	4	16	20	13
2	Electivo de Especialidad II	8	4	16	20	13
<b>Total</b>		<b>30</b>	<b>10</b>	<b>65</b>	<b>75</b>	<b>50</b>
3	Proyecto de Tesis	22	3	52	55	37
3	Electivo de Especialidad III	8	4	16	20	13
<b>Total</b>		<b>30</b>	<b>7</b>	<b>68</b>	<b>75</b>	<b>50</b>
4	Tesis I	30	4	71	75	50
<b>Total</b>		<b>30</b>	<b>4</b>	<b>71</b>	<b>75</b>	<b>50</b>
5	Tesis II	30	4	71	75	50
<b>Total</b>		<b>30</b>	<b>4</b>	<b>71</b>	<b>75</b>	<b>50</b>
6	Tesis III	30	4	71	75	50
<b>Total</b>		<b>30</b>	<b>4</b>	<b>71</b>	<b>75</b>	<b>50</b>
7	Tesis IV	30	4	71	75	50
<b>Total</b>		<b>30</b>	<b>4</b>	<b>71</b>	<b>75</b>	<b>50</b>
8	Tesis V	30	4	71	75	50
<b>Total</b>		<b>30</b>	<b>4</b>	<b>71</b>	<b>75</b>	<b>50</b>
<b>Total Programa</b>		<b>240</b>	<b>48</b>	<b>552</b>	<b>600</b>	<b>400</b>

(\*) Horas pedagógicas / semana. Se considera un semestre de 18 semanas de duración.





AÑO 3		AÑO 4	
I SEMESTRE	II SEMESTRE	I SEMESTRE	II SEMESTRE
Tesis II	Tesis III	Tesis IV	Tesis V
50 hrs    30 SCT			
50 hrs    30 SCT			